

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y atento las razones invocadas,

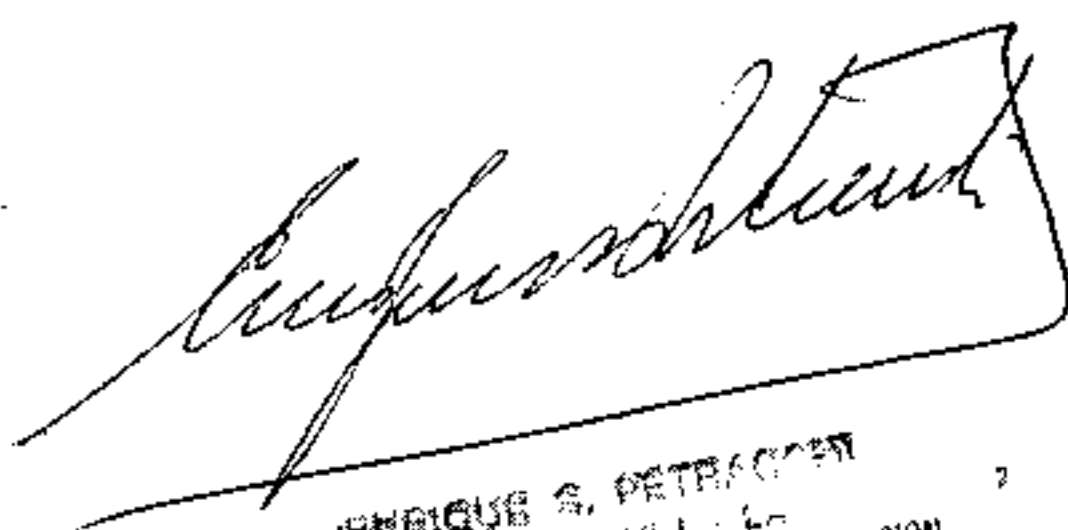
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) A prorrogar la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo a partir del 21 de enero y hasta el 31 de mayo de 1990 para desempeñarse en el Servicio de Reconocimientos Médicos como médico psiquiatra.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.) para el ejercicio financiero de 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE S. PETRACCHINI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION